

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1198

VALPARAISO, 21 de abril de 1993.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto de ley que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 3920, de 18 de marzo del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados